



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000656

DECRETO N° 2750

Chillán Viejo, 24 AGO 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.299 de 9 de Julio de 2018 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000656, formulada por la Sra. Beatriz Toro: "Junto con saludar, en virtud de los principios que rigen la ley 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública, requiero a usted remitir información relativa PUNTUALMENTE a los montos de dinero adeudados por su municipalidad a la Municipalidad de La Florida, en el período comprendido desde el año 2010 a la fecha del presente requerimiento de información, de los conceptos que se indica a continuación: Registro de la totalidad de multas, inclusive multas TAG. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. Segunda cuota de permisos de circulación. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. Lo ya expresado, se requiere en formato Excel. Los antecedentes deberán remitirse vía Correo electrónico." la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000656 en formato y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Solicitante; Director de Control; **Secretario Municipal.**



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)